

**ACTA SESIÓN ORDINARIA-0255-2023**

1  
2 Acta número 0255 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con trece minutos del 01 de  
4 junio de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los  
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama,  
7 Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Digna Espinoza Romero,  
8 Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruiz Jiménez, Cristina Urbina  
9 Espinoza, Francisca Ortiz Chávez, Mayra C. Ortiz Gómez, Mileydy M. Quirós Herra,  
10 Cinthya Pérez Baez, Diana Ortiz Gómez, Luis W. Tenorio García.-----

11 **Ausentes sin justificación:** Oscar Ulate Morales, Raquel Cascante Alanís, María Eloísa  
12 Ruiz Ruiz, Damaris Castaño Campos, Jose L. Cortes Zúñiga, Maynor Salgado Salazar,  
13 Gerardo Quesada Quesada, Mélida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo, Luis W.  
14 Tenorio García. -----

15 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

16 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

17 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

18 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----

19 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

20 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----

21 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION.** -----

22 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

23 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

24 NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el  
25 orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as)  
26 presentes. -----

27 **ACUERDO 1.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
28 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
29 L, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar por  
30 aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO. -----

31 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

32 **INCISO 1. Regidor Juan C. Camacho;** pág. 1, línea 3 “a las nueve horas con catorce

1 minutos”. Pág. 2, línea 35 “Acta N°0253-2023”. Pág. 4, línea 5 “superávit”. Pág. 4, línea  
2 11 “por todas”. Pág. 4, línea 15 “superávit”. Pág. 4, línea 25 “y”. pág. 10, línea 9  
3 “asistente”. **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero  
5 E, Walter Catón L, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E  
6 ACUERDAN realizar una adenda a los **ACUERDOS 8, 9, 10, 21** del Acta N°0254-2023  
7 del 25 de mayo de 2023, agregar nombres y apellidos de los miembros de las Juntas de  
8 Educación que se detallan a continuación: **Escuela El Rosario:** Yojania Suazo Flores,  
9 cedula: 303710357. Yadira Suazo Altamirano, cedula: 208430440. Reina Orozco Ríos,  
10 cedula: 206340418. Lesbia J. Requenez Mendoza, cedula: 155808655218. Javier Torres  
11 Lazo, cedula: 204700665. **Escuela San Isidro, Aguas Claras:** Freddy de los Ángeles  
12 Carranza Abarca, cedula: 503500536. **Escuela San Luis:** Jeisson Salazar Villalobos,  
13 cedula: 206500889. Feliberto Campos Cruz, cedula, 502940585. Diego Araya Jiménez,  
14 206260993. Johanna Patricia, cedula: 207430661. **Escuela Las Flores:** Lidia Alondra  
15 Vargas Cambronero, cedula: 603750581. Pág. 12, línea 10 “reelección”. Pág. 12, línea  
16 18 “FIRME”. Pág. 16, línea 30 “Guacalito”. Pág. 17, línea 21 “siguiente regidor  
17 propietario”. Pág. 21, línea 26 “unos días”. Pág. 22, línea 16 “eliminar la letra s”. pág. 22,  
18 línea 21 “eliminar la palabra como”. Pág. 25, línea 2 “eliminar la palabra no”. pág. 25,  
19 línea 9 “Regidor Alfredo Lara”. -----  
20 **ACUERDO 2.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón Lezama, Miguel  
22 A. Álvarez B, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 una vez realizadas las observaciones y recomendaciones emitidas por los diferentes  
24 miembros del órgano colegiado, aprobar el Acta No. 0254 – 2023, de sesión ordinaria  
25 celebrada el pasado jueves primero de junio de dos mil veintitrés. APROBADO. -----  
26 **ARTICULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----  
27 **INCISO A.** La presidente, Adilia Reyes Calero procede a la juramentación de las Juntas  
28 de Educación y Junta Administrativa. -----  
29 **Junta de Educación Escuela La América:** Yanory Cubillo Martínez, cedula: 206420958.  
30 Jesica Tablada Corea, cedula: 502960089. Karla Ríos Vílchez, cedula: 702390516.  
31 Armando Jose Lezama Aragón, cedula: 205970692. David Jose Hernández Taleno.  
32 Cedula: 205500043. -----  
33 **Junta de Educación Escuela La Maravilla:** Mariana de los Ángeles Suarez Díaz,  
34 cedula: 110940905. Carlos Alberto Alemán Gamboa, cedula: 203450358. -----

1 **Junta de Educación Escuela Guacalito:** Álvaro Mauricio Sánchez Mora, cedula:  
2 204890602. Julia Saray Villegas Arias, cedula: 503970865. -----

3 **Junta de Educación Escuela San Luis:** Joanna Patricia Solís Pérez, cedula:  
4 207430661. -----

5 **Junta Administrativa Liceo Canalete:** Silvio Jose Mairena Muñoz, cedula: 203810200.  
6 Margarita del Carmen Umaña Obregón, cedula: 204980676. Marcianeth Reyes Noguera,  
7 cedula: 2052300945. Yariela del Pilar Monestel Reyes, cedula: 205810274. Yerling  
8 Carolina Sobalvarro Velásquez, cedula: 155823285629. -----

9 **ARTICULO III. AUDIENCIAS.** -----

10 **INCISO 1.** Informe CECUDI Upala. -----

11 **Guiselle Alvarado, coordinadora CECUDI Upala;** realiza la presentación sobre  
12 información del CECUDI Upala, hace entrega de la presentación de forma digital, el cual  
13 queda resguardado por la secretaria del Concejo Municipal. -----

14 **Cindy Rodríguez, terapeuta de lenguaje;** mis niñas formaron parte del CECUDI en el  
15 año 2016, yo trabajaba y estudiaba, una mamá soltera con dos niñas, el CECUDI fue muy  
16 importante para mis hijas, ellas aprendieron muchas cosas, tanto a nivel cognitivo los  
17 colores, formas, figuras, habilidades importantes que todo niño aprende en preescolar, la  
18 menor estuvo solamente estuvo un año, fue en el año de Otto, después de eso tuve  
19 problemas con el transporte y mis hijas no pudieron seguir en el CECUDI, sin embargo  
20 para mi vivo eternamente agradecida, fue la primera oportunidad de desarrollo de mis  
21 hijas en muchas áreas, hoy por hoy me brinda a mí la oportunidad de apoyar a esas  
22 mamás que estuvieron en las condiciones en las que estuve en su momento, de  
23 brindarles el servicio a un bajo costo, que sean accesibles para ellas y que esos niños  
24 que están teniendo dificultades en algunas áreas, en terapia de lenguaje, comunicación,  
25 socialización puedan tener acceso, muchos llegan con las referencias médicas y dicen  
26 que ustedes no están escolarizados todavía, los vamos a ver cada dos meses, un niño  
27 en terapia para que tenga un avance cualquiera tiene que tener un secuencia para darle  
28 un seguimiento oportuno y poder ver los avances que los niños requieren, asisto dos días  
29 a la semana al CECUDI, trabajo con seis niños por el momento y gracias a Dios hay un  
30 avance en los niños, eso hace feliz a las mamás y a mí, invita a la oportunidad de que el  
31 CECUDI brinde este espacio a esas familias y que no tienen el recurso de pagar a  
32 cabalidad como indica el Colegio de Terapeutas, por mi parte muy agradecida por los  
33 servicios brindados por los trabajos brindados, sumamente entregadas para los niños,

1 por mi sería todo de mi parte, estamos con las puertas abiertas.-----  
2 **Diego Montero, coordinador UGSE;** como parte de la presentación que hicieron las  
3 compañeras del CECUDI, también los objetivos que tienen, la venida de nosotros acá es  
4 para comentarles una situación que se está presentando en el CECUDI público, que con  
5 fondos estatales se construyó y se le dio a la administración de la municipalidad y la  
6 municipalidad lo da en concesión, en este caso ha sido a la compañera que lo estado  
7 trabajando durante todos estos años, se construyó un nuevo CECUDI privado, no sé si  
8 ustedes si ustedes conocen que la red de cuidado se forman por distintas figuras como  
9 modalidades de cuidado una de ellas es el CECUDI público que tiene los gobiernos locales,  
10 es lo que pasa en nuestro caso y están los CECUDI privados que básicamente es un  
11 guardería privada, pero ellos hacen la solicitud para incluirse como CECUDI, en algunos  
12 cantones donde hay bastante población y el IMAS tiene bastantes cupos se reparten  
13 entre el público y el privado y si bien no hay cupos en el CECUDI público de dan los cupos  
14 al privado , eso significa que el IMAS le deposita por cada niño a ese CECUDI privado la  
15 cantidad de dinero que son ciento treinta y un mil colones por mes, cada niño si lo  
16 ponemos por costo le cuesta la IMAS o al Estado ciento treinta y un mil colones durante  
17 ese mes que el niño está ahí, los cinco días que asiste y las horas que se encuentra ahí,  
18 acá en Upala tenemos el CECUDI privado y ha estado surgiendo la situación que algunas  
19 mamás han solicitado el traslado del CECUDI público al CECUDI privado, quizás los  
20 medios por los que se están haciendo esas solicitudes no han sido los más honestos y  
21 éticos, ese CECUDI privado está ofreciendo un servicio adicional, en este caso es el  
22 transporte, llegan a recoger al niño a la casa y lo llevan al CECUDI con diferencia al  
23 CECUDI que maneja la compañera Guiselle que los padres tienen que llevar a los niños  
24 al CECUDI, entonces bajas esas condiciones algunos encargados, IMAS no puede  
25 intervenir en eso, el IMAS simplemente administrativa ese dinero para conveniencia del  
26 papá o la mamá donde el considere que es la mejor condición, si el papa solicita el  
27 traslado al IMAS. El IMAS y transfiere ese dinero al CECUDI publica, si no al CECUDI  
28 privado, donde estaría el niño, esa situación lo que hace es que nosotros un CECUDI  
29 público nos quedemos sin niños que atender, en un caso hipotético se estarían yendo al  
30 CECUDI privado por las condiciones que en teoría les ofrece este CECUDI privado eso  
31 genera una gran afectación, estos son fondos públicos consideremos nosotros prioridad  
32 un CECUDI público que una privada, sin embargo no hay nada en este punto que lo  
33 impida, hicimos la consulta la consulta con la Red de cuidado a nivel nacional y lo que nos

1 indica es, esta situación se ha dado en otros cantones, que en los cantones que pasando  
2 las administración, hago la queja formal para que la secretaria en aras de esta situación  
3 que se está presentando emitan una directriz en el sentido que indiquen que los servicios  
4 públicos tendrán prioridad que puede quedarse sin niños sobre los privados, no están  
5 limitando a los papás que quieran llevar al CECUDI privado, pero siempre tiene que haber  
6 un porcentaje en el CECUDI público, porque si no puede perder la función y habría una  
7 afectación al valor público en esta inversión que se ha hecho como país, la solicitud que  
8 le queremos hacer formalmente hacer es que ustedes puedan hacer declaración que  
9 puedan decirle a la administración municipal que pueda hacer esta queja ante la  
10 secretaria Nacional de Red de Cuido, como, como coordinador de la UGSE conocimos  
11 la situación de Guiselle y se la llevamos a doña Yamileth y nos pusimos de acuerdo para  
12 traer esta queja ante la secretaria, tiene mayor peso si desde el Concejo se emita una  
13 señal de apoyo en este sentido o indicar a la administración municipal que puedan hacer  
14 la respectiva queja, en el caso dado olvide mencionar el CECUDI privado tiene 75 cupos  
15 y el CECUDI, acá tiene 50, en un escenario hipotético ese CECUDI privado tendría 25  
16 niños privado en eso caso los padres no pagarían CECUDI y los 50 cupos tenemos en  
17 Upala que nos asigna el IMAS se los trasladen allá, entonces ese CEDUDI tendría 75  
18 cupos y nosotros nos quedaríamos con cero, es decir, no habría administración del  
19 CECUDI.-----

20 **Mileydy Quirós Herra, sindica;** mi pregunta es que hay muchos en los no estoy de  
21 acuerdo con el IMAS, se supone que una invitación que es privado, yo tengo el dinero  
22 para pagar esa institución, no veo justo que el IMAS, le esté donde ese dinero a ese  
23 estudiante, el IMAS es una institución pública y se supone que es para ayuda a gente de  
24 escasos recursos, si yo tengo plata para pagar una institución privada es porque tengo  
25 plata, veo que no es justo que si yo pago para que vean a mi hijo en un privado, estando  
26 un público es porque tiene dinero, no veo que el IMAS tenga que pagar esa plata a esa  
27 institución.-----

28 **Guiselle Alvarado, coordinadora CECUDI Upala;** la situación se da porque según el  
29 IMAS el dinero no es de ninguna institución, la mamá que llega y solicita la Red de Cuido,  
30 María llega con Pedrito y el subsidio es para Pedrito, si María quiere llevar a Pedrito en  
31 todas las alternativas de cuidado públicas y privadas lo va a hacer, porque el IMAS no va  
32 a meter las manos porque el dinero no es de ninguna alternativa es de María y Pedrito,  
33 ¿Qué pasa ahí? Esa red de cuidado alternativa privada es del lado de Santa Rosa de

1 Pocosol y de corazón les voy a contar le dieron trabajo a una mamá en el CEDUDI, la  
2 mamá solicito el traslado y la única manera que dice el IMAS que esa alternativa para  
3 obtener subsidio por parte de IMAS yéndose los niños, le dio trabajo a la muchacha y  
4 como nosotros tenemos los grupos de whatsApp, la mamá le brinda a esa muchacha del  
5 CECUDI y entonces empezaron a llamar a todos los números y tenemos pantallazos, las  
6 mamás asustadas nos llaman y nos preguntan que si nosotros estábamos abriendo otra  
7 alternativa porque llego una señora y les ofreció otra alternativa de cómo podía pasarse  
8 y que les ofrecían transporte y les ofrecieron de todo y la mamá dijo ¡¡Ahh me van a dar  
9 transporte!! le dio trabajo a una de nosotros en el CECUDI, y la única manera que dice el  
10 IMAS que esa alternativo privada puede obtener subsidio por parte de IMAS yéndose los  
11 niños, le dio trabajo a lo muchacha y como nosotros tenemos los grupos de whatsapp la  
12 mamá le brida a esa muchacha del CECUDI y entonces empezar a llamarlos a todos y  
13 tenemos pantallazos las mamás asustados llaman y nos preguntan que si nosotros  
14 estábamos abriendo otras alternativas porque llego una señora y les ofreció otra  
15 alternativa como podía pasarse y que los ofrecieron otra alternativa como podía pasarse  
16 y que los ofrecieron transporte y les ofrecieron de todo y la mamá dice ah me van a dar  
17 transporte, eso lo que pasa con el IMAS, les expuso a ellos que está sucediendo esto,  
18 esto y esto, si es cierto que tenemos que competir, no de esta manera desleal, el IMAS  
19 se lava las manos y dicen yo no puedo hacer nada, porque el beneficio y el subsidio es  
20 del niño y dicen yo no puede hacer nada, porque el beneficio y el subsidio es del niño y  
21 de la mamá, ellos deciden a donde se llevan al niño.-----

22 **Mileydy Quirós Herra, sindica;** ¿Significa que eso niño no necesitaba esa ayuda? Le  
23 van a dar la ayuda para que niño vaya a estar en un lugar privado, ese niño no la necesita.

24 **Guiselle Alvarado, coordinadora CECUDI Upala;** El IMAS no lo ven así, el IMAS ve  
25 que el subsidio puede andar de alternativa en alternativa, eleve esa preocupación porque  
26 ante todo el CECUDI ya la muchacha me dijo a mí es preocupante ya son tres o cuatro  
27 que me llaman como usted por la misma situación, nosotros estamos agarrados de la  
28 mano, necesitamos, nosotros estamos agarrados de la mano, necesitamos que alguien  
29 nos envíe un documento para que mi jefe el papá de los en Red de Cuido puedan generar  
30 una directriz como lo que mencionaba Diego, que de los 50 que hay solo pueda llevarse  
31 tres, necesitan recursos para poder emitir esa directriz hacia IMAS, para que se frenó  
32 esto no me explico cómo el Ministerio de salud le da permiso a una cosa, no es un edificio,  
33 lo acondicionaron para alternativa privada y le hayan dado un cupo de 75 chicos, cuando

1 el CECUDI ha hecho la intervención para llevarlo a modo nocturno para aumentar la  
2 cantidad de niños y me han dicho no cumple y aquel es un edificio entonces? ¿Cómo es  
3 que una casa de habitación se puede convertir en una alternativa de cuidado y le den 75 y  
4 le den el turno nocturno? Nosotros solo tenemos permisos para niños de 2 a 6 años, esa  
5 otra alternativa tiene para recién nacidos y hasta 12 años, uno se queda pensado, en el  
6 CECUDI, tenemos un horario y hemos dicho que un niño tiene que ser responsable con  
7 los papas ser ejemplos, esos chicos no van a la escuela, con diferencia a la mía, la  
8 privada puede recibir al niño a las 9:00 am en el CEDUDI se entra a las 7:30 am  
9 únicamente con justificación medica estamos formando ciudadanos responsables, van  
10 para una escuela, ahí no van a llegar a las 8:00 am, tenemos que aprender a inculcarles  
11 los valores de responsabilidad, van para una escuela, ahí no van a llegar a las 8:00 am,  
12 tenemos que aprender a inculcarles los valores del responsabilidad y los niños a esa  
13 edad son muy esponjitas, todo lo absorben. -----

14 **Regidor Juan C. Camacho Espinoza;** Me parece muy importante todo lo que están  
15 diciendo, pero me parece que se tiene que ir como opción a lo legal y otra cosa muy  
16 importante sería bueno conocer y ver las condiciones, para poder analizar y que le Lic.  
17 Callejas pueda hacer un criterio, ella está diciendo uno casa de habitación para 75 niños  
18 más las personas que trabajan, es cosa rara, pero si hay que analizar muy bien, ver los  
19 planos y esa cuestión ahorita no se puede tomar nada, habría que analizar bien e ir a  
20 comisión e ir a los dos sitios. -----

21 **Regidora Adilia Reyes Calero;** Guiselle hasta ahora la conozco, siempre que la veo en  
22 los papeles, cuando tenemos que hacer las órdenes de pago, pero felicitarlos por el  
23 trabajo que han realizado, los tres años que tenemos es la primera vez que viene aquí al  
24 Concejo y que conocemos de la información que ustedes hacen, creía que simplemente  
25 cuidaban a los niños para que las mamás trabajaron, pero vemos todo lo que conlleva el  
26 estar ahí en el CECUDI, todos los beneficios que obtienen los niños, me pregunto don  
27 Wilson ¿ La municipalidad invierte seis millones, que pasaría si se van todos los niños a  
28 la privada? Ayuda más a instituciones públicos y no a los privados, ahí terminaría ya el  
29 aporte municipal así lo entiendo

30 **Diego Montero, coordinador UGSE;** Para aportar a esa pregunta, es un dilema en el  
31 cual también entraríamos ahora estamos haciendo lo nuevo contratación que termino el  
32 15c de julio, estamos con proveeduría haciendo eso, hecho ayer lo discutimos y tener  
33 bastante que esa cantidad, esos 50 cupos que tiene nuestro CECUDI, sean en función

1 de los niños que van allegar, que no vaya a pasar que los 50 se van, el CECUDI ya no  
2 administraría el dinero, el contrato estaba para un plazo de un año plazo de un año, nos  
3 estamos cuidando bastante en eso, de aquí a julio no queremos que vaya a pasar ese  
4 escenario, y para el contrato de julio estamos teniendo esos cuidados legales para evitar  
5 y si de todo se van, lamentablemente el administrador del CECUDI, tendrá que retirarse,  
6 porque no depende de nosotros abrir nuevos cupos, depende del IMAS, si nos quedamos  
7 con cero niños, ese administrador se tiene que retirar, esos son los riesgos de la  
8 contratación que tiene que asumir la entidad que llegue, sería una catástrofe en términos  
9 públicos, como que un CECUDI público que administra el gobierno local de hace bastante  
10 años ahora tenga cero niños, nos ponen en dilema de qué hacer con ese edificio,  
11 encantados de que puedan hacer una visita, para que entienda el valor del bien público  
12 y la importancia que tiene. -----

13 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿Quién supervisa las acciones que realizan ustedes? --

14 **Diego Montero, coordinador UGSE;** nosotros, desde la UGSE se le da ese seguimiento,  
15 aquí agrego la desventaja que se tiene con el privado, es que nosotros le damos  
16 seguimiento mes a mes s Guiselle y los informes que nos emite, la visita que tenemos  
17 que hacer, al privado no, al privado pueden estar esos niños que no tendría supervisión  
18 nuestra, por ser un ente privado. -----

19 **Regidora Adilia Reyes Calero;** por eso les pregunto, porque no es por hacer criterio, ni  
20 de hacer intervención al ser privado nonos compete, si hay algo privado, una escuela, un  
21 CECUDI privado ya la municipalidad no tiene nada que ver en ese ente, ya su  
22 administración de otro, ¿a quienes le reportan ellos?, no sé, ese sería el análisis. -----

23 **Diego Montero, coordinador UGSE;** ya sería con el ente que remite los oficios, el  
24 Concejo de Atención Integral, los que remiten esos permisos de funcionamiento si ya  
25 pasara una situación en ese privado ya intervendrían ellos, nosotros no, si es importante  
26 lo de la solicitud para que la Secretaría de Red de Cuido tenga claro que los públicos  
27 deberían tener mínimo su cuota fija, que no se puedan ir los niños a un privado, eso es  
28 para que desde arriba tomen acciones.-----

29 **Regidora Adilia Reyes Calero;** como Concejo lo más que podríamos hacer es presentar  
30 una moción a esa Red de Cuido, son lo que tienen que ver con eso, para que ellos  
31 realicen la gestión de que, si es para la atención de esos niños, cosa que, si se está  
32 haciendo en el público, no podemos hacer nada con ellos, el precio, ni cuánto cobran, ya  
33 es el papá el que sumiría el riesgo si quiere pagar o no una entidad privada. -----

1 **Diego Montero, coordinador UGSE;** lo que queremos es respaldar el público, la  
2 importancia que continúe funcionando. -----

3 **Lic. Christian Callejas Escoto; asesor legal Concejo Municipal;** una duda que me  
4 nace ¿este CECUDI, el contrato se saca vía contratación administrativa?, ella es la  
5 administradora actual, ¿Cómo participo en la contratación? ¿Carácter individual, alguna  
6 sociedad mercantil? ¿De microempresa?, no podemos hablar de un CECUDI público, el  
7 privado recibe recursos de fondos públicos y ustedes también, participo de un proceso  
8 de contratación administrativa que está diseñado para comprar bienes y servicios con  
9 fondos públicos, pero la contraparte es un ente privado, es una microempresa, creo que  
10 es un error pensar que ustedes son públicos, en comparación con la competencia como  
11 ustedes dicen, la función social para lo que se creó el CECUDI se está privatizando. Si  
12 se ve difícil el Concejo pronunciarse, si hay un problema estructural pero no es a nivel  
13 cantonal, es el IMAS, llevarlo a comisión y analizarlo con la UGSE es lo que  
14 recomendaría. -----

15 **Guiselle Alvarado, coordinadora CECUDI Upala;** hice la consulta ante la secretaria y  
16 no me permitió a mí en lo personal, hice la carta o solicitud dirigida a ellos explicando la  
17 situación, es el CECUDI Upala un ente municipal, aunque lo esté administrando, lo que  
18 ocupan es una nota de la alcaldesa, por eso vinimos acá, si hubiese sido a título personal  
19 ya lo habría hecho.-----

20 **Regidora Adilia Reyes Calero;** Diego esperamos nos lo haga saber por escrito, esto  
21 para analizarlo mejor en comisión. -----

22 **Diego Montero, coordinador UGSE;** el escrito legal donde hicimos público el  
23 inconveniente con el privado se lo haremos llegar. -----

24 **Regidora Adilia Reyes Calero;** eso sería y agradecerles la asistencia. -----

25 **INCISO 2. Fuerza Pública: Informe de Labores.** -----

26 **Regidora Adilia Reyes Calero;** hagan la presentación y al final se hacen las preguntas,  
27 compañeros ustedes van a notando las preguntas. -----

28 **Teniente Medina;** soy el nuevo jefe de puesto del cantón de Upala, la rendición de  
29 cuentas es una base del PAO que les van a brindar los compañeros, voy a estar  
30 expectante, nos gusta que la gente sepa quiénes somos y que hacemos y que cuando  
31 soliciten realizar el informe de rendición de cuentas. -----

1 **Teniente Núñez;** brinda el informe de rendición de cuentas con el plan de “Sembremos  
2 Seguridad”, el cual se encuentra de forma física resguardada por la secretaria del  
3 Concejo Municipal. -----

4 **Teniente Medina;** esto no es nada nuevo, queríamos fomentar el modelo y trabajar de  
5 cómo vamos a hacer las cosas, lo que estamos haciendo aquí no es nada nuevo, salió  
6 como un problema vidente, es porque estamos tomando en cuenta la regionalidad, todas  
7 las comunidades tienen problemas de receptación, problemas de drogas y sustancias,  
8 esa herramienta nueva viene a trabajar de una manera más científica, trabajar de forma  
9 científica no podemos hacerlo por falta de recurso y nosotros abordamos los temas, si se  
10 dan en tres comunidades a la vez y solo tenemos una patrulla por estar valorando una  
11 receptación , no vengo a pedirles acá, si no que vengo para que los mecanismos que  
12 hay, aveces no solo basta que venga y les diga y les diga que las necesidades de la  
13 institución, no solo el recurso vehicular, esta herramienta para poderla hacer de manera  
14 que dice la teoría, sabemos no son ustedes los obligados a proveer las necesidades que  
15 tenemos y eso da brazo con la parte operativa, tenemos que respaldar esto que  
16 hablamos, documentado, una forma general de abordar los problemas de los recursos,  
17 les decía hay un mecanismo que ustedes con nosotros es un convenio de colaboración,  
18 si se establece un convenio entre la Municipalidad de Upala y Fuerza Pública, se trata de  
19 que ustedes intenten mejorar el servicio que damos nosotros para sostenerlo, para  
20 hacerlo más legal y el compromiso que ustedes van a adquirir, ayudarnos a nosotros en  
21 ciertas necesidades, no es tampoco venir y decirles que necesitamos algo sin tenerlo  
22 presupuestado, les insto que me ayuden con eso, tampoco son cantidades exorbitantes,  
23 ahorita la flotilla vehicular estamos mal de operaciones y eso influye mucho en la  
24 actuación en cuanto a las funciones, si quiero decirles en honor a la verdad, a veces ni  
25 ustedes saben cuántos oficiales tenemos, para que sepan y la gente dirá 204 policías,  
26 hay un 25% que trabaja de noche, un 25% que trabaja de día y 50% libre, a esa partes  
27 hay que restarles que tenemos el 20% en vacaciones, hay personas incapacitadas, otras  
28 que por recomendaciones médicas no pueden realizar las funciones, esa es la realidad  
29 que tenemos, tenemos que lidiar todos los días con personas así, tenemos 18 personas  
30 que no pueden realizar ninguna función, pero tampoco podemos cesarlos.-----

31 **Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal;** realmente el gobierno local  
32 puede invertir, ya lo hemos estado haciendo en algunas delegaciones porque han tenido  
33 orden sanitaria, somos una municipalidad con pocos recursos, sin embargo, hemos sido

1 solidarios con los compañeros, el Teniente Núñez siempre nos indica todas las  
2 situaciones que les aqueja para poder cumplir con sus objetivos, el Concejo ha asignado  
3 recursos para diferentes infraestructuras de la fuerza pública, la última que acabamos de  
4 asignar fueron unos recursos, ahorita estamos esperando es que se haga el convenio,  
5 los anteriores se han hecho a través de las asociaciones de desarrollo, invierten en la  
6 fuerza pública en la delegación de su comunidad, para que tenga conocimiento, inclusive  
7 en México ya estamos trabajando con Fuerza Pública y con la Policía de Fronteras para  
8 ampliar y a futuro no muy largo pueda funcionar la Policía de Frontera. Aquí hemos  
9 hablado de la necesidad del recurso humano, de la reparación de las patrullas, pero para  
10 poder trabajar en eso de manera articulada y poderles colaborar, se necesita un convenio,  
11 si ustedes nos ayudaran con ese convenio que tenga algún otro cantón y que nos lo  
12 trasladen, lo revisamos tanto los asesores de la administración como el del Concejo  
13 Municipal para que se pueda realizar ese convenio, para proceder a la firma y poder  
14 trasladar algún recurso de lo que esté a nuestro alcance, nosotros no nos podemos  
15 comparar con San Carlos, somos una municipalidad con poco recurso y lo que tenemos  
16 estamos tratando de repartirlo de la mejor manera, es irónico que hasta al MEP tenemos  
17 que colaborarles, una institución que tiene un departamento para desarrollar obras de  
18 infraestructura, ahora con las ordenes sanitarias hemos estado trabajando también.-----

19 **Teniente Medina;** con lo del convenio se lo vamos a conseguir. -----

20 **Regidora Adilia Reyes Calero;** agradecerles la presentación del informe y dar el  
21 seguimiento, porque no es la primera vez que vienen y ha sido muy bueno el trabajo  
22 realizado. -----

23 **Teniente Medina;** en cuestión del trabajo de ustedes, vengo aquí a aportar mi granito de  
24 arena, cada vez que llego a un cantón o a una provincia diferente a la mía, tengo que  
25 trabajar como si fuera el mío y trabajar para que se ejecuten los trabajos, lo otro es ¿tres  
26 horas es demasiado tiempo?, aquí vengo a trabajar y si así ustedes lo valoran, si las 9:00  
27 am empieza el Concejo, nos indican que vengan a las 10:00 am, ahorita la patrulla que  
28 utilizamos nosotros podría estar en la calle dando un servicio, yo sé, sugerirles que nos  
29 den una hora más exacta no es que me incomode, es que podemos estar haciendo  
30 funciones, sirviendo o estando en una comunidad, si por favor nos pueden ayudar con  
31 eso, ustedes valoran su tiempo.-----

32 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿aquí hora los convocaron?-----

33 **Teniente Medina;** o si no me disculpo, si por favor que nos digan la hora exacta, uno  
34 entiende que tiene que haber un inicio. -----

1 **Regidora Adilia Reyes Calero;** como ustedes vieron hay un orden, revisar el acta,  
2 atender público, todo se desarrolla de acuerdo a la agenda, generalmente las audiencias  
3 se dan después de las 10:00 am, desconocíamos que ustedes tenían audiencia hoy,  
4 estamos a la orden.-----

5 NOTA: la presidente Adilia Reyes Calero, brinda receso 11:20 am a 11:49 am.-----

6 **ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

7 Se hace lectura de la correspondencia por parte de la Secretaria del Concejo. -----

8 **INCISO 1.** Correo electrónico con fecha del 23 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma Rodríguez  
9 de Ministerio de Hacienda. Circular MH- DCoP-CIR-0044-2023. Asunto: Solicita se realice  
10 Encuesta - Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001 denominada “Licitación  
11 pública: Convenio Marco Servicios Seguridad y Vigilancia Física”. -----

12 NOTA: se da por conocido. -----

13 **INCISO 2.** Correo electrónico con fecha del 23 05 2023. Sr. José Joaquín Navarro  
14 Morales. Dirigida al Concejo Municipal. Asunto: Asunto relacionado a camino 2 13 40 En  
15 el cual adjunta 7 archivos grandes. -----

16 NOTA: se da por conocido. -----

17 **INCISO 3.** Correo electrónico con fecha del 23 05 2023. Sra. Sofía Dávila Briceño.  
18 Municipalidad de Carrillo, Guanacaste. Dirigida al Concejo Municipal. Asunto: Adjunta  
19 acuerdo MC-SCM-502-2023 tomado por el Concejo Municipal del Carrillo sobre consulta  
20 obligatoria al Exp. 23 565. -----

21 NOTA: se da por conocido.-----

22 **INCISO 4.** Correo electrónico con fecha del 23 05 2023. Sr. William Rodríguez Acuña.  
23 Dirigida al Concejo Municipal. Asunto: Solicita certificación de acuerdo No 003076  
24 emanado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo del 2023.  
25 Además, certificar si para el día 23 de mayo de 2023 tal acuerdo estaba en firme y había  
26 sido ratificado en la sesión ordinaria inmediata siguiente. -----

27 **Regidor Juan C. Camacho Espinoza;** esto es de Santa Lucia y el 23 no podía estar en  
28 firme, porque el 23 era martes, eso quedaba en firme hasta el 25, bueno, les voy a decir,  
29 el acuerdo, solicitar a la alcaldía la elaboración de un oficio donde indique que el comité  
30 de caminos de Santa Lucia está autorizado para hacer limpieza al camino con código 398  
31 Santa Lucia – Cartago Sur y se le brinde copia al SINAC y la Fuerza Pública, a la Unidad  
32 Técnica de Gestión Vial, aprobado en firme y quedo que el sr. Olger Tenorio iba a pasar  
33 el correo para que le notificaran.-----

34 **Wilson Espinoza Cerdas, Vicealcalde Primero;** se procedió a realizar el oficio al  
35 SINAC, Fuerza Pública, como dice ahí, lo del acuerdo y el SINAC nos respondió. Hace  
36 lectura del oficio emitido por el SINAC, el cual se encuentra en resguardo por la secretaria  
37 del Concejo Municipal. -----

1 **Regidora Adilia Reyes Calero;** según ellos no se procede a limpiar, hay que ver los  
2 árboles que tan gruesos son. -----

3 **Wilson Espinoza Cerdas, Vicealcalde Primero;** hacer el trazado del camino, eso sí nos  
4 corresponde a nosotros, pero prácticamente nos está diciendo de que no se pueden  
5 cortar árboles mayores de 15 centímetros, están hablando que solo arbustos podemos  
6 cortar, si se encuentra uno en el camino mayor a 15 centímetros no lo podemos cortar,  
7 nos exponemos a una denuncia ambiental. -----

8 **Regidora Adilia Reyes Calero;** es muy fácil agarrar ese dictamen y remitirlo a los  
9 vecinos, pero no se trata de eso, se está violentando el derecho a esa comunidad donde  
10 ya tenían un camino y por las razones que sea lo dejaron que se enmontara tanto y ahora  
11 genera este problema en limpiarlo, creo que debemos buscar las estrategias para  
12 ayudarles a esa gente para que puedan resolver esa situación de una comunidad no de  
13 una persona particular, el beneficio es para una comunidad no para beneficiar a un  
14 particular que simplemente quiera adueñarse de algo que no le corresponde, es una vía  
15 pública, no podemos simplemente agarrar eso y tome ya está.-----

16 **Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** totalmente de acuerdo, pero si  
17 quisiera a ustedes solicitarles porque debemos llegar hasta las últimas consecuencias y  
18 apoyar hasta donde la ley nos permita, si me gustaría señores regidores que se tome un  
19 acuerdo para que este expediente lo analicemos los gestores jurídicos, ustedes y  
20 nosotros que lleve una línea de trabajo consolidada, aprobadas por las dos partes,  
21 ¿porque?, porque realmente hay situaciones que no voy a referir acá, es sumamente  
22 importante que nosotros podamos hacer una gira, también que ellos asumen lo que les  
23 corresponde y en eso creo que hay situaciones que me gustaría que las conserváramos  
24 en una mesa de trabajo, pedirles a ustedes siempre en función de la comunidad que  
25 trabajemos, que hagamos una sesión de trabajo con este expediente, el Lic. Callejas,  
26 donde este el Lic. Chávez, donde este doña Floribeth, la convocamos y nosotros, la  
27 Unidad Técnica hay situaciones en las que no se están atendiendo como corresponde y  
28 tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias apoyando a la comunidad, no es  
29 aquí donde ocupamos esa mesa de trabajo, todos la necesitamos y establecer un plan  
30 de trabajo, con fecha establecida y darle seguimiento, aquí no solo es la alcaldía, es  
31 también el Concejo, ahora indican que no podemos cortar arbustos, no se puede cortar  
32 casi nada.-----

33 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿compañeros están de acuerdo con esa mesa de  
34 trabajo? -----

35 **Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** una sugerencia, realizar la mesa de trabajo,  
36 pero que antes de la mesa de trabajo vayamos y veamos el camino, no somos técnicos

1 en esa parte, uno entiende la preocupación de los vecinos y ver cuál es el ambiente, lo  
2 que hay ahí, solo ver porque no somos ingenieros, ni ecologistas. -----

3 **Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** y podríamos invitar a la señora  
4 del SINAC también, yo ya estuve y por cierto había unos perros bien grandes, llevé a Luis  
5 Fernando, Wilson estuvo ahí y caminamos desde el inicio hasta el final, ahora si esta  
6 bonito ir porque está seco, más bien apurémonos a hacer esa gira, la otra semana, me  
7 parece muy bien doña Sonia para que ustedes también vean el contexto. -----

8 **ACUERDO 3.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
9 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
10 L, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN realizar gira  
11 de inspección en el camino que inicia en Santa Lucia y termina en Cartago Sur, para el  
12 13 de junio, salida 1:00 pm.-----

13 A la vez, solicitan a la administración convocar a la Sra. Floribeth Ortega Garita, jefe a. i  
14 Subregión Upala- Guatuso para que asista a la gira. APROBADO EN FIRME. -----

15 **INCISO 5.** Correo electrónico del 23 de mayo. Contraloría de servicios del CONAVI con  
16 copia al Concejo Municipal. Asunto: Respuesta a correo de José Joaquín Navarro  
17 Morales, indican que el camino C 2 13 40 no se encuentra dentro del inventario de las  
18 rutas nacionales, es cantonal. Solicitan adjunte documentación y que debe de ser  
19 tramitado por el alcalde Municipal no por terceras personas. -----

20 NOTA: se da por conocido. -----

21 **INCISO 6.** Correo electrónico con fecha del 23 05 2023. Sr. Diego Montero Hernández,  
22 coordinador, unidad de gestión socioeducativa. Asunto: Solicita audiencia ante el Concejo  
23 Municipal en su sesión ordinaria del jueves 22 de junio del año en curso, a fin de que los  
24 compañeros del INEINA de la Universidad Nacional puedan hacer la exposición de la  
25 Política Cantonal de Niñez y Adolescencia que ente momento se encuentra en sus etapas  
26 finales, ya que es importante que los miembros del Concejo puedan conocer este proceso  
27 que está dirigiendo la UGSE.-----

28 **ACUERDO 4.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
30 L, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E ACUERDAN brindarles  
31 la audiencia para el 22 de junio, a los funcionarios del INEINA de la Universidad Nacional,  
32 para que realicen la exposición de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia.  
33 APROBADO. -----

34 **INCISO 7.** Oficio MU-ALM-CIRCULAR -003-2023, 24 05 2023. Sra. Aura Yamileth López  
35 O, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: plan de acción para el seguimiento del oficio de  
36 advertencia de la Auditoria Interna: MU-AI-OFIC-038-2023 sobre acciones para la  
37 prevención de la corrupción en la Municipalidad de Upala. -----

1 NOTA: se da por conocido. -----

2 **INCISO 8.** Oficio MH-DCoP-CIR-004-2023. 24 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma  
3 Rodríguez. Ministerio de Hacienda, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: Mejoras en el  
4 Sistema Integrad de Compras Públicas (SICOP). -----

5 NOTA: se da por conocido. -----

6 **INCISO 9.** Oficio MQ-CM-689-23-2020-2024, 24 05 2023. Sra. Alma López Ojeda,  
7 Concejo Municipal de Quepos, dirigido al Concejo Municipal. Asunto: solicitar al  
8 presidente de la Republica y al Ministro de Ambiente, se pronuncien sobre las acciones  
9 de mejoras que se realizaran en el Parque Nacional Manuel Antonio. -----

10 NOTA: se da por conocido. -----

11 **INCISO 10.** Correo electrónico con fecha del 24 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma  
12 Rodríguez de Ministerio de Hacienda. Circular MH- DCoP-CIR-0045-2023. Asunto:  
13 solicita colaboración a fin de responder encuesta-licitación pública 2018LN-000006-  
14 0009100001 denominada “Convenio Marco Adquisición de Llantas para vehículos de las  
15 Instituciones Públicas que utilizan el sistema integrado de compras públicas (SICOP)”. --

16 NOTA: se da por conocido. -----

17 **INCISO 11.** Oficio SINAC-ACAHN-DR-179-2023, 24 05 2023. Dirigida al Concejo  
18 Municipal. Mariana Jiménez Arce. Directora Regional ACAHN. Asunto: Respuesta sobre  
19 permiso para la construcción de Escuela en México de Upala. -----

20 NOTA: se da por conocido. -----

21 **INCISO 12.** Oficio MU-GTH-OFIC-033-2023. 24 05 2023. Sra. Estibaliz Campos  
22 Rodríguez, gestora de talento humano. Asunto: Adjunta informe final para el concurso  
23 por suplencia del auditor interno. -----

24 **Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal;** declararlo inopia,  
25 porque ya es la segunda vez que se saca a concurso, más bien le daría al Concejo el  
26 hacer un nombramiento por inopia porque ya está declarado por Recursos Humanos,  
27 nombrar de forma directa, si cumplen con los requisitos legales mínimos, a veces hay  
28 requisitos adicionales que no están en la ley, el problema es nombrar a alguien sin los  
29 requisitos de ley, si son requisitos reglamentarios, requisitos establecidos adicionalmente  
30 está el perfil, a veces en el perfil se piden, se hablaba la semana pasada que en un perfil  
31 pedían dos licencias, si no cumplen con los requisitos del perfil que no sean legales, no  
32 hay problema.-----

33 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿y este muchacho Emerson?, no cumple con los  
34 requisitos para el ascenso. -----

35 NOTA: se da por conocido. -----

36 **INCISO 13.** Oficio MUOR-SCM-0560-2023, 25 05 2023. Sra. Laura Rojas Araya,  
37 secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Oreamuno. Dirigida al Concejo Municipal.

1 Asunto: Notifica oficio MUOR-SCM-0560-2023, bajo el cual se transcribe el Inciso 3°, del  
2 Artículo VII, Acuerdo No.1937-2023, estipulado en la Sesión Ordinaria No.246-  
3 2023, celebrada el día 23 de mayo del 2023, por el Concejo Municipal de Oreamuno. ----

4 NOTA: se da por conocido. -----

5 **INCISO 14.** Correo electrónico con fecha del 25 05 2023. Dirigida al Concejo. Sra.  
6 Guiselle Sánchez. (UNGL). Asunto: Informe de Labores correspondiente al período mayo  
7 2022 a abril 2023. -----

8 NOTA: se da por conocido. -----

9 **INCISO 15.** Correo electrónico con fecha de 25 05 2023. Dirigida al Concejo Municipal.  
10 Sr. Rodolfo Herrera Barrantes. Asunto: Recurso de Revocatoria contra el acto de solicitud  
11 de infructuoso del proceso número 2023LE-000002-0021500001. -----

12 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
13 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
14 L, Sonia Villavicencio E, Pedro Martínez U y el voto en contra de Juan C. Camacho E (no  
15 está de acuerdo con lo del formulario) ACUERDAN rechazar el recurso de revocatoria del  
16 proceso 2023LE-000002-0021500001 por inadmisibilidad, debido a que no se presentó  
17 por medio del formulario correspondiente disponible en la Plataforma SICOP.  
18 APROBADO EN FIRME. -----

19 **INCISO 16.** Correo electrónico con fecha del 26 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma  
20 Rodríguez de Ministerio de Hacienda. Circular MH- DCoP-CIR-0048-2023. Asunto:  
21 Comunicación de “No prórroga de la licitación Pública 2020LN-000002-0009100001,  
22 denominada “Convenio Marco Servicios de Infraestructura con fondos propios en los  
23 objetos contractuales construcción, ampliación, remodelación, demolición, diseño,  
24 inspección y dirección técnica”. -----

25 NOTA: se da por conocido. -----

26 **INCISO 17.** Oficio DE-E-116-05-2023, con fecha del 26 05 2023. Dirigido a Concejo  
27 Municipal. Sra. Karen Porras Arguedas. UNGL. -----

28 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
30 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN quienes van  
31 a asistir a representar al Concejo Municipal a la invitación enviada por la UNGL en la  
32 “Presentación de las políticas cantonales de la Región Norte de Alajuela (Upala, Guatuso,  
33 Los Chiles”, para el próximo miércoles 07 de junio en el Salón Comunal de Los Chiles, a  
34 las 2:00 pm, son las regidoras Adilia Reyes Calero y Sonia Villavicencio Escamilla el cual  
35 solicitan transporte y viáticos para esa fecha. APROBADO EN FIRME. -----

36 **INCISO 18.** Correo electrónico con fecha del 26 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma  
37 Rodríguez de Ministerio de Hacienda. Circular MH- DCoP-CIR-0050-2023. Asunto:

1 Aspectos a considerar para tramitar solicitudes de inclusión de nuevas opciones de  
2 negocio, en los Convenios Marco administrativos por la DCoP. -----

3 NOTA: se da por conocido. -----

4 **INCISO 19.** Nota con fecha del 27 05 2023. Dirigida al Concejo Municipal. Sra. Nidia  
5 Amador Brenes. Red Nacional Antitabaco. Nota con fecha del 27 05 2023. Dirigida al  
6 Concejo Municipal. Sra. Nidia Amador Brenes. Red Nacional Antitabaco. -----

7 **ACUERDO 7.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
8 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
9 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN brindar voto  
10 de apoyo a la Red Nacional Antitabaco, proyecto de Ley 22 497. APROBADO. -----

11 **INCISO 20.** Nota con fecha del 30 05 2023. Dirigida al Concejo Sr. Enoc Pérez Jarquín.  
12 Escuela IDA El Encanto, Dos Ríos, el cual se detalla a continuación: Tatiana María  
13 Morales Navarro, cedula: 304960182. Asunto: Adjunta copia de cedula para  
14 programación de juramentación, sin embargo, hace falta la hoja de delincuencia de la  
15 persona a juramentarse. -----

16 **ACUERDO 8.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
17 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
18 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN nombrar y  
19 juramentar a miembro de la Junta de Educación Escuela El Encanto, Dos Ríos, el cual  
20 se detalla a continuación: Tatiana María Morales Navarro, cedula: 304960182, para el  
21 jueves 08 de junio de 2023, a las 9:30 am, en la sala de sesiones, con la salvedad que  
22 a la hora de la juramentación adjunte la hoja de delincuencia. APROBADO EN FIRME. -

23 **INCISO 21.** Correo electrónico con fecha del 30 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma  
24 Rodríguez de Ministerio de Hacienda. Circular MH- DCoP-CIR-0054-2023. Asunto:  
25 Aspectos sobre la declaración jurada regulada en el artículo 29 de la Ley General de  
26 contratación Pública para empresas que cotizan en mercado de valores. -----

27 NOTA: se da por conocido. -----

28 **INCISO 22.** Correo electrónico con fecha del 30 05 2023. Sra. Yesenia Ledezma  
29 Rodríguez de Ministerio de Hacienda. Circular MH- DCoP-CIR-0055-2023. Asunto:  
30 Publicación del “Reglamento para el funcionamiento de las Proveedurías Institucionales”.

31 NOTA: se da por conocido. -----

32 **INCISO 23.** Correo electrónico con fecha del 30 05 2023. Dirigida al Concejo. Sra.  
33 Guiselle Sánchez. (UNGL). Asunto: informe de labores de las diferentes  
34 representaciones que ostentan parte de los Directivos de esta institución. -----

35 NOTA: se da por conocido. -----

36 **INCISO 24.** Correo electrónico con fecha del 31 05 2023. Escuela Valle Verde. Dirigido  
37 al Concejo Municipal. Asunto: Solicita nombramiento y juramentación miembros de Junta

1 Escuela Valle Verde, el cual se describe: Ada Eunice Gutiérrez Díaz, cedula: 701870430.  
2 Horvin Antonio Montoya Segura, cedula: 603040540. Mauricio Vega Rodríguez, cedula:  
3 503470797. Cinthia Rebeca Anchia Montoya, cedula: 701410976. Giovanni Lobo Arroyo,  
4 cedula: 602980439, presenta nomina, firmas respectivas, hojas de delincuencia, copia  
5 cedula, firma del director. -----

6 **ACUERDO 9.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
7 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
8 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN nombrar y  
9 juramentar a la Junta de Educación Escuela Valle Verde, la cual se describe: Ada Eunice  
10 Gutiérrez Díaz, cedula: 701870430. Horvin Antonio Montoya Segura, cedula: 603040540.  
11 Mauricio Vega Rodríguez, cedula: 503470797. Cinthia Rebeca Anchia Montoya, cedula:  
12 701410976. Giovanni Lobo Arroyo, cedula: 602980439, para el jueves 08 de junio de  
13 2023 a las 9:30 am en la sala de sesiones. APROBADO EN FIRME. -----

14 **INCISO 25.** Orden de compra No. 6118-01, dirigida al Concejo Municipal, presentada por  
15 Carlos Noguera- Proveduría Municipal. Asunto: Solicita aprobación para tramite de  
16 pago, a favor de Concreto Asfáltico Nacional Sociedad Anónima, por su subtotal de  
17 9 824 387,385. licitación 2022LA-000014-0021500 contratación de persona física o  
18 jurídica para el mejoramiento del camino C2-13-036. Mediante obras de  
19 reacondicionamiento. -----

20 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
22 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la  
23 orden de pago N°6118-01 a favor de CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD  
24 ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000014-0021500, contratación de persona  
25 física o jurídica para el mejoramiento del camino C2-13-036. Mediante obras de  
26 reacondicionamiento, para un subtotal de ¢ 9 824 387, 385 (nueve millones ochocientos  
27 veinticuatro mil trescientos ochenta y siete colones con trescientos ochenta y cinco  
28 céntimos). APROBADO EN FIRME. -----

29 **INCISO 26.** Orden de compra No. 6121-08, dirigida al Concejo Municipal, presentada por  
30 Carlos Noguera- Proveduría Municipal. Asunto: Solicita aprobación para tramite de  
31 pago, a favor de Todo en frenos y clutch dos mil uno sociedad anónima, por un subtotal  
32 de 719 199,00. licitación 2022LA-000031-0021500001. Concepto: recepción definitiva  
33 392023030100026. Orden de pedido 822023030100013. Facturas num:  
34 00100001010000020288, 20297, 20291 y 20293. -----

35 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
36 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
37 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la

1 orden de pago N°6121-08 a favor de TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO  
2 SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA000031-0021500001, contratación  
3 física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos y equipo  
4 especial. Por demanda, para un subtotal de ₡ 719 199.00 (setecientos diecinueve mil  
5 ciento noventa y nueve colones exactos). APROBADO EN FIRME. -----

6 **INCISO 27.** Orden de compra No. 6121-09, dirigida al Concejo Municipal, presentada por  
7 Carlos Noguera- Proveeduría Municipal. Asunto: Solicita aprobación para tramite de  
8 pago, a favor de Todo en frenos y clutch dos mil uno sociedad anónima, por un subtotal  
9 de 344 334,00. Licitación 2022LA-000031-0021500001. Concepto: recepción definitiva  
10 392023030100027. Orden de pedido 822023030100015. Facturas Num:  
11 00100001010000020296, 20287, 20291 y 20290. -----

12 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
13 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
14 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la  
15 orden de pago N°6121-09 a favor de TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO  
16 SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000031-0021500001, contratación  
17 de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos  
18 pesados y equipo especial. Por demanda, para un subtotal de ₡ 344 334. 00 (trescientos  
19 cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro colones netos). APROBADO EN FIRME.

20 **INCISO 28.** Orden de compra No. 6121-10, dirigida al Concejo Municipal, presentada por  
21 Carlos Noguera- Proveeduría Municipal. Asunto: Solicita aprobación para tramite de  
22 pago, a favor de Todo en frenos y clutch dos mil uno sociedad anónima, por un subtotal  
23 de 374 865,00. Licitación 2022LA-000031-0021500001. Concepto: recepción definitiva  
24 392023030100028. Orden de pedido 822023030100016. Facturas Num:  
25 00100001010000020294. -----

26 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
27 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
28 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la  
29 orden de pago N°6121-10 a favor de TODO FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO  
30 SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000031-0021500001, contratación  
31 de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos  
32 pesados y equipo especial. Por demanda, para un subtotal de ₡374 865. 00 (trescientos  
33 setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco colones netos). APROBADO EN FIRME.

34 **INCISO 29.** Orden de compra No. 6121-11, dirigida al Concejo Municipal, presentada  
35 por Carlos Noguera- Proveeduría Municipal. Asunto: Solicita aprobación para tramite de  
36 pago, a favor de Todo en frenos y clutch dos mil uno sociedad anónima, por un subtotal  
37 de 316 671,00. Licitación 2022LA-000031-0021500001. Concepto: recepción definitiva

1 392023030100029. Orden de pedido 822023030100017. Facturas Num:  
2 00100001010000020295. -----

3 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
4 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
5 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la  
6 orden de pago N°6121-11 a favor de TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO  
7 SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000031-0021500001, contratación  
8 de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos  
9 pesados y equipo especial. Por demanda, para un subtotal de ₡ 316 671. 00 (trescientos  
10 dieciséis mil seiscientos setenta y un colones neto). APROBADO EN FIRME. -----

11 **INCISO 30.** Orden de compra No. 6121-12, dirigida al Concejo Municipal, presentada por  
12 Carlos Noguera- Proveeduría Municipal. Asunto: Solicita aprobación para tramite de  
13 pago, a favor de Todo en frenos y clutch dos mil uno sociedad anónima, por un subtotal  
14 de 1 374 000,00. Licitación 2022LA-000031-002150000 Licitación Abreviada 2022LA-  
15 000031-0021500001, contratación de persona física o jurídica para el mantenimiento  
16 preventivo y correctivo, vehículos pesados y equipo especial. Por demanda. -----

17 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
18 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
19 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la  
20 orden de pago N°6121-12 a favor de TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO  
21 SOCIEDAD ANONIMA, Licitación Abreviada 2022LA-000031-0021500001, contratación  
22 de persona física o jurídica para el mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos  
23 pesados y equipo especial. Por demanda, para un subtotal de ₡ 1 374 000. 00 (un millón  
24 trescientos setenta y cuatro mil colones netos). APROBADO EN FIRME. -----

25 **ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES.** -----

26 **NOTA:** No habiendo Asuntos de Tramites Urgentes se continua con el orden del día. ---

27 **ARTICULO VI. INFORMES DE COMISION.** -----

28 **NOTA:** No habiendo Informes de Comisión se continua con el orden del día. -----

29 **ARTICULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

30 **INCISO A. Regidora Sonia Villavicencio Escamilla;** hace lectura sobre moción para  
31 solicitar a las autoridades competentes que se atiendan de manera urgente las  
32 necesidades de recursos humanos en Área de Salud de Upala:-----

33 Con fundamento en las facultades conferidas por el Código Municipal y por unanimidad  
34 de votos se presenta la siguiente moción y CONSIDERANDO:-----

35 1. Que la población del Cantón de Upala ha venido creciendo significativamente, lo que  
36 ha generado un impacto sustancial en la prestación de servicios públicos esenciales y  
37 muy especialmente en el servicio de salud pública.-----

1 2. Que la Caja Costarricense del Seguro Social realizó una reestructuración institucional  
2 en la que se separaron las unidades programáticas 2504 (Hospital de Upala) y 2536 (Área  
3 de Salud de Upala).-----

4 3. Que tanto el crecimiento demográfico como la reestructuración administrativa dichas,  
5 han generado la necesidad de contar con al menos 69 plazas nuevas en el Área de Salud  
6 de Upala. Esta necesidad está respaldada técnicamente por el informe remitido mediante  
7 oficio ASU-DM-137-2023 y el estudio de brechas de recurso humano, el cual también  
8 aglomera algunos avales y otros estudios como: DRIPSSCH-SFA-0012-2022 del 4 de  
9 Noviembre de 2022 de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud  
10 Chorotega, el informe de Auditoría AGO-059-2019 y el informe SAESS-008-20 del 28 de  
11 setiembre de 2020 de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, todos de la Caja  
12 Costarricense del Seguro Social.-----

13 4. La ausencia de estas plazas, así como las condiciones de especial vulnerabilidad de la  
14 mayoría de la población de Upala, genera que los servicios de salud no alcancen de  
15 manera eficiente y eficaz a los usuarios, que se ven obligados a acudir a servicios  
16 privados o simplemente a desistir de atender su salud.-----

17 5. Que para el nombramiento de esas plazas es necesaria la aprobación de la Presidencia  
18 Ejecutiva, a la Junta Directiva y de la Gerencia Médica de la CCSS.-----

19 **POR TANTO: Se Acuerda:** 1) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva, a la Junta Directiva y  
20 a la Gerencia Médica de la CCSS que se informe a este Concejo Municipal las razones  
21 por las que no se han atendido las necesidades de salud de la Población de Upala  
22 encontradas en los informes internos de esa misma institución. – 2) Solicitar a la  
23 Presidencia Ejecutiva, a la Junta Directiva y a la Gerencia Médica de la CCSS que de  
24 manera URGENTE se tomen las decisiones jerárquicas, administrativas y financieras  
25 necesarias para el nombramiento de las 69 plazas que se necesitan en el área de salud  
26 de Upala. – 3) Remitir copia de esta moción al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio  
27 de Salud y a los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela para lo de su cargo. ---

28 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
29 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
30 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN Con  
31 fundamento en las facultades conferidas por el Código Municipal y por unanimidad de  
32 votos se presenta la siguiente moción y CONSIDERANDO:-----

33 1. Que la población del Cantón de Upala ha venido creciendo significativamente, lo que  
34 ha generado un impacto sustancial en la prestación de servicios públicos esenciales y  
35 muy especialmente en el servicio de salud pública.-----

36 2. Que la Caja Costarricense del Seguro Social realizó una reestructuración institucional  
37 en la que se separaron las unidades programáticas 2504 (Hospital de Upala) y 2536 (Área

1 de Salud de Upala).-----

2 3. Que tanto el crecimiento demográfico como la reestructuración administrativa dichas,  
3 han generado la necesidad de contar con al menos 69 plazas nuevas en el Área de Salud  
4 de Upala. Esta necesidad está respaldada técnicamente por el informe remitido mediante  
5 oficio ASU-DM-137-2023 y el estudio de brechas de recurso humano, el cual también  
6 aglomera algunos avales y otros estudios como: DRIPSSCH-SFA-0012-2022 del 4 de  
7 Noviembre de 2022 de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud  
8 Chorotega, el informe de Auditoría AGO-059-2019 y el informe SAESS-008-20 del 28 de  
9 setiembre de 2020 de la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, todos de la Caja  
10 Costarricense del Seguro Social.-----

11 4. La ausencia de estas plazas, así como las condiciones de especial vulnerabilidad de la  
12 mayoría de la población de Upala, genera que los servicios de salud no alcancen de  
13 manera eficiente y eficaz a los usuarios, que se ven obligados a acudir a servicios  
14 privados o simplemente a desistir de atender su salud.-----

15 5. Que para el nombramiento de esas plazas es necesaria la aprobación de la Presidencia  
16 Ejecutiva, a la Junta Directiva y de la Gerencia Médica de la CCSS.-----

17 **POR TANTO: Se Acuerda:** 1) Solicitar a la Presidencia Ejecutiva, a la Junta Directiva y  
18 a la Gerencia Médica de la CCSS que se informe a este Concejo Municipal las razones  
19 por las que no se han atendido las necesidades de salud de la Población de Upala  
20 encontradas en los informes internos de esa misma institución. – 2) Solicitar a la  
21 Presidencia Ejecutiva, a la Junta Directiva y a la Gerencia Médica de la CCSS que de  
22 manera URGENTE se tomen las decisiones jerárquicas, administrativas y financieras  
23 necesarias para el nombramiento de las 69 plazas que se necesitan en el área de salud  
24 de Upala. – 3) Remitir copia de esta moción al Ministerio de la Presidencia, al Ministerio  
25 de Salud y a los diputados y diputadas de la provincia de Alajuela para lo de su cargo.  
26 APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de comisión. -----

27 **INCISO B. Regidora Hazel Solís Ramírez;** hace lectura sobre moción para que se  
28 autorice ña realización del evento Picnic en el rio Zapote, el domingo 25 de junio en el  
29 sector El Rosario. Sirva esta moción para que la Administración realice los tramites de  
30 solicitud de permiso correspondiente ante el Ministerio de Salud. -----

31 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
32 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
33 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN autorizar la  
34 realización del evento del Picnic en el rio Zapote, el domingo 25 de junio en el sector del  
35 Rosario.-----

36 A la vez se autoriza a la Administración que realice los trámites correspondientes ante el  
37 Ministerio de Salud. APROBADO EN FIRME. -----

1 **ARTICULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA).** -----

2 **INCISO A. Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega  
3 del oficio MU- ALM- OFIC- 622- 2023. Remite convenios de transferencias entre la  
4 Municipalidad de Upala y Asociaciones de Desarrollo Integral para que se autorice  
5 mediante acuerdo la firma de estos convenios, por parte de la señora alcaldesa Aura  
6 Yamileth López Obregón; o quien ocupe su cargo y que dicho acuerdo quede aprobado,  
7 en firme y con dispensa de trámite de comisión, por motivo de agilizar los trámites  
8 correspondientes. Asociaciones de Desarrollo Integral con las que se van a firmar los  
9 convenios son: ADI de Villa Nueva, por un monto de ₡1 000 000.00. ADI San Isidro,  
10 Aguas Claras, por un monto de ₡1 000 000. 00. ADI México, por un monto de ₡ 300 000.  
11 00. ADI Canalete, por un monto de ₡ 2 000 000.00. -----

12 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
13 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
14 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar lo  
15 presentado por la Administración Municipal, mediante el oficio MU- ALM-OFIC-622-2023,  
16 con fecha del 01 de junio de 2023. Por lo que, se APRUEBAN los convenios entre la  
17 Municipalidad de Upala y la ADI de Villa Nueva de Upala, por un monto en transferencia  
18 de ₡1 000 000 (un millón de colones netos) para proyecto denominado “Relleno plaza de  
19 deportes Villa Nueva de Upala”, entre la Municipalidad de Upala y la ADI de San Isidro  
20 de Aguas Claras, por un monto de transferencia de ₡ 1 000 000 (un millón de colones  
21 netos) para proyecto denominado “Apoyo al Hogar de los Adultos Mayores”, entre la  
22 Municipalidad de Upala y la ADI México de Upala, por un monto a transferir de ₡  
23 300 000.00 (trescientos mil colones netos) para proyecto denominado “Mejoras en puesto  
24 de Fuerza Publica OS-MS” y la Municipalidad de Upala y la ADI Canalete, por un monto  
25 a transferir de ₡ 2 000 000.00 (dos millones de colones netos).-----

26 A la vez, autorizan a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa  
27 municipal o a quien ocupe su lugar con la firma respectiva según corresponda.

28 **APROBADO EN FIRME.** -----

29 **INCISO B. Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega  
30 del oficio MU- ALM- OFIC- 623-2023. Remite para su análisis y aprobación: 1. Proyecto  
31 Presupuesto Extraordinario 0-2023. 2. Justificación Financiera. 3. POA. 4. Justificación  
32 Legal. -----

33 **Alberto Villalobos Méndez; Coordinador Departamento Financiero;** realiza la  
34 presentación del Presupuesto Extraordinario 0-2023. -----

35  
36  
37

SECCION DEE INGRESOS  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Código	Nombre de la cuenta	MONTO
<b>4.3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>63 790 460.19</b>
<b>4.3.3</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>63 790 460.19</b>
<b>4.3.3.2</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>63 790 460.19</b>
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Específicas de periodos anteriores	63 790 460.19

1  
2  
3

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	2 373 607.71	2 373 607.71
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28 051 617.16	28 051 617.16
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	33 365 235.32	33 365 235.32
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00
<b>- TOTALES -</b>		63 790 460.19	63 790 460.19

4  
5  
6  
7  
8

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA			
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
GENERAL Y POR PROGRAMA			
SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA			
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
GENERAL Y POR PROGRAMA			

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA			
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
GENERAL Y POR PROGRAMA			
SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA			
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO	SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO

1  
2  
3  
4  
5

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

Código	Nombre	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>4 114 887.00</b>	<b>4 114 887.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 114 887.00	4 114 887.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>49 057 760.93</b>	<b>49 057 760.93</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3 786 200.47	3 786 200.47
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	45 271 560.46	45 271 560.46
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>10 617 812.26</b>	<b>10 617 812.26</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	766 472.60	766 472.60
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	82 404.00	82 404.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6 618 935.66	6 618 935.66
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3 150 000.00	3 150 000.00
<b>- TOTALES -</b>		<b>63 790 460.19</b>	<b>63 790 460.19</b>

6  
7  
8

CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

Código según clasif. del Gasto	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasif. Económica	
								Corriente	Capital
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Especificas	63 790 460.19	04	01	01	Construcción de capilla del cementerio de Brasilia, 2012 MATERIALES Y SUMINISTROS	832 075.00	832 075.00	
			04	01	02	Construcción de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 2016 MATERIALES Y SUMINISTROS	26 301 562.25		26 301 562.25
			04	01	03	AMPLIACIÓN DE TECHO EN LA COCINA COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO UPALA. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	94 905.00	94 905.00	
			04	01	04	MANTENIMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL JARDIN, DISTRITO BIJAGUA. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	511 200.00	511 200.00	
			04	01	05	MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE BIJAGUA, DISTRITO BIJAGUA. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 767 939.00		1 767 939.00
			04	01	06	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE DELICIAS, DISTRITO DELICIAS. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 560 722.00		1 560 722.00
			04	01	09	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR DE LA ESCUELA QUEBRADA GRANDE, DISTRITO YOLILLAL. 2018 MATERIALES Y SUMINISTROS	365 930.00	365 930.00	

04	01	15	<b>MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EBAS, DISTRITO DELICIAS. 2019</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	3 750 745.00	3 750 745.00
04	01	18	<b>PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO AGUAS CLARAS. 2019</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	878 310.00	878 310.00
04	01	20	<b>PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE. 2019</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	878 310.00	878 310.00
04	01	21	<b>Mejoras al Salón Comunal de Cuatro Bocas 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	1 263 297.10	1 263 297.10
04	01	22	<b>Mejoras en el Salón Comunal de Popoyoapa 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	148 882.50	148 882.50
04	01	23	<b>Mejoras al salón Comunal de Barrio El Jardín de Zapote 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	650 530.50	650 530.50
04	01	24	<b>Mejoras de infraestructura del salón comunal de Delicias 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	937 613.70	937 613.70
04	01	25	<b>Construcción de la capilla de velación y accesos de la entrada principal en el cementerio de Birmania 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	914 811.80	914 811.80
04	01	26	<b>Construcción de una oficina de reuniones para la Asociación de Desarrollo Integral Las Brisas y Santa Cecilia 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	402 138.90	402 138.90

04	01	27	<b>Mejoras en la infraestructura del EBAIS de San Gabriel 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	91 070.00	91 070.00	
04	05	01	<b>Compra de Equipo para la Cocina Comunal de Moreno Cañas, Distrito Upala. 2018</b> BIENES DURADEROS	1 202 404.00		1 202 404.00
04	05	02	<b>Relleno de la plaza de deportes de San Ramon 2017</b> SERVICIOS	2 340 900.00	2 340 900.00	
04	05	03	<b>Para mejoras en la infraestructura de la plaza de Dos Ríos, ley 7755 de 2017</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	900 000.00	900 000.00	
04	05	04	<b>MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE LA VICTORIA DE SAN JOSE DE UPALA, DISTRITO SAN JOSÉ. 2018</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	607 708.00	607 708.00	
04	05	05	<b>CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL DELIRIO, DISTRITO SAN JOSÉ. 2018</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	58 658.00	58 658.00	
04	05	06	<b>CONCLUSIÓN DE RELLENO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAMÓN, DISTRITO DELICIAS. 2018</b> SERVICIOS	1 560 722.00	1 560 722.00	
04	05	10	<b>CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN LA CANCHA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE NAZARETH, DISTRITO YOLILLAL. 2019</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	360 305.00	360 305.00	

04	05	11	<b>Construcción de planché en gradería de plaza de deportes de Colonia Puntarenas 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	7 100.00	7 100.00	
04	05	12	<b>Mejoras de la plaza de deportes de Las Pavas 2020</b> SERVICIOS	213 265.00	213 265.00	
04	07	01	<b>Mejoras en caminos de Los Ledezma de San José de Upala, Ley 7755 2017</b> BIENES DURADEROS	1 800 000.00		1 800 000.00
04	07	02	<b>Mejoras en el camino de San Bosco, 2017</b> BIENES DURADEROS	1 350 000.00		1 350 000.00
04	07	03	<b>Construcción de la primera etapa de la cocina comunal de Los Angeles de San Jose de Upala, 2017</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	740 030.00	740 030.00	
04	07	04	<b>Mejoras en infraestructura del EBAIS de Brasilia, ley 7755 2017</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	361 365.00	361 365.00	
04	07	05	<b>COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS, DISTRITO UPALA. 2018</b> BIENES DURADEROS	82 404.00		82 404.00
04	07	06	<b>MEJORAS EN EL EBAIS DE SAN ISIDRO DE YOLILLAL, DISTRITO YOLILLAL. 2018</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	642 062.00	642 062.00	
04	07	07	<b>COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL PROGRESO DE LLANO AZUL, DISTRITO CANALETE. 2018</b> BIENES DURADEROS	694 644.00		694 644.00

04	07	08	<b>COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BUENA VISTA, DISTRITO CANALETE. 2018</b> BIENES DURADEROS	446 844.00	446 844.00
04	07	09	<b>SEGUNDA ETAPA DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE. 2018</b> BIENES DURADEROS	694 644.00	694 644.00
04	07	12	<b>COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO AGUAS CLARAS. 2019</b> BIENES DURADEROS	936 208.76	936 208.76
04	07	13	<b>PROYECTO EQUIPAMIENTO DE COCINA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE. 2019</b> BIENES DURADEROS	878 310.00	878 310.00
04	07	14	<b>Compra de mobiliario para el Salón Comunal de Quebradón 2020</b> BIENES DURADEROS	315 813.70	315 813.70
04	07	15	<b>Construcción de estantes y equipo para acarreo de mobiliario de la cocina y salón comunal de Santa Rosa 2020</b> MATERIALES Y SUMINISTROS	244 289.71	244 289.71
04	07	16	<b>Compra de equipo de cocina y activos para el Salón Comunal de Moreno Cañas 2020</b> BIENES DURADEROS	1 161 000.00	1 161 000.00
04	07	17	<b>Compra de equipo de cocina para el salón comunal de San Jorge 2020</b> BIENES DURADEROS	900 000.00	900 000.00
04	07	18	<b>Compra de equipo de cocina para el salón comunal de San Rafael 2020</b>		

				BIENES DURADEROS	155 539.80		155 539.80
		04	07	19	Mantenimiento de Maquinaria y compra combustibles		
					MATERIALES Y SUMINISTROS	3 786 200.47	3 786 200.47
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>63 790 460.19</b>				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>63 790 460.19</b>	<b>26 626 795.97</b>
							<b>37 163 664.22</b>

1

2 1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

3 (2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

4

5 Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la  
6 totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2023.

7

**Firma del funcionario responsable:** Alberto Villalobos Méndez  
29-05-2023

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

**ANEXO 6**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**(ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	AUMENTO	TOTAL
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>4 114 887.00</b>	<b>4 114 887.00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>49 057 760.93</b>	<b>49 057 760.93</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>10 617 812.26</b>	<b>10 617 812.26</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63 790 460.19</b>	<b>63 790 460.19</b>

**INFORMACIÓN PLURIANUAL**

INGRESOS		2023	2024	2025	2026
<b>4.01</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2 097 172 067</b>	<b>2 160 087 229</b>	<b>2 224 889 846</b>	<b>2 291 636 541</b>
<b>4.01.01</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>1 261 240 630</b>	<b>1 299 077 848</b>	<b>1 338 050 184</b>	<b>1 378 191 689</b>
4.01.01.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	785 680 630	809 251 048	833 528 580	858 534 437
4.01.01.02.04	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	29 000 000	29 870 000	30 766 100	31 689 083
4.01.01.03.02.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	65 000 000	66 950 000	68 958 500	71 027 255
4.01.01.03.02.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	150 000	154 500	159 135	163 909
4.01.01.03.02.02.03.09	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión	100 000	103 000	106 090	109 273
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	300 000 000	309 000 000	318 270 000	327 818 100
4.01.01.03.03.01.03	Recargo del 5% Ley de Patentes	6 500 000	6 695 000	6 895 850	7 102 726
4.01.01.03.03.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	65 750 000	67 722 500	69 754 175	71 846 800
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	60 000	61 800	63 654	65 564
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
<b>4.01.03</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>824 603 647</b>	<b>849 341 757</b>	<b>874 822 009</b>	<b>901 066 670</b>
4.01.03.01.01.04	Venta de otros bienes manufacturados	3 466 100	3 570 083	3 677 185	3 787 501
4.01.03.01.01.05	Venta de agua	255 000 000	262 650 000	270 529 500	278 645 385
4.01.03.01.02.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.03	Servicios de cementerio	9 000 000	9 270 000	9 548 100	9 834 543
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	284 037 547	292 558 674	301 335 434	310 375 497
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	87 000 000	89 610 000	92 298 300	95 067 249
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	17 000 000	17 510 000	18 035 300	18 576 359
4.01.03.01.02.05.09.09	Aporte FODESAF para CECUDI (subsido IMAS)	78 600 000	80 958 000	83 386 740	85 888 342
4.01.03.02.03.03.01	Intereses s/cts ctes y otros depósitos en Bancos Estatales	15 000 000	15 450 000	15 913 500	16 390 905
4.01.03.04.01	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	45 300 000	46 659 000	48 058 770	49 500 533
4.01.03.04.02	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21 200 000	21 836 000	22 491 080	23 165 812
<b>4.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11 327 781</b>	<b>11 667 615</b>	<b>12 017 643</b>	<b>12 378 173</b>
4.01.04.01.03.06	Transf. Ctes de Inst. Descent. no Empresariales IFAM	11 327 781	11 667 615	12 017 643	12 378 173
<b>4.02</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2 637 104 856</b>	<b>2 493 351 677</b>	<b>2 568 152 227</b>	<b>2 645 196 794</b>
<b>4.02.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2 637 104 856</b>	<b>2 493 351 677</b>	<b>2 568 152 227</b>	<b>2 45 196 794</b>
4.02.04.01.01.01	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114	2 636 158 109	2 492 376 527	2 567 147 823	2 644 162 258
4.02.04.01.03.06	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	946 747	975 150	1 004 404	1 034 536
<b>4.03</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>872 814 555</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>4.03.01</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	<b>68 700 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.03.01.01.02.01	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	68 700 000	-	-	-
<b>4.03.03</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>804 114 555</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4.03.03.01	SUPERÁVIT LIBRE	247 543 191	-	-	-
4.03.03.02	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	556 571 364	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>5 607 091 479</b>	<b>4 653 438 906</b>	<b>4 793 042 073</b>	<b>4 936 833 335</b>

1  
2

GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>2 311 114 643</b>	<b>2 034 206 227</b>	<b>2 095 232 414</b>	<b>2 158 089 387</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	1 128 435 519	1 062 515 795	1 094 391 269	1 127 223 007
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	865 433 466	721 413 710	743 056 121	765 347 805
1.2.1 Intereses Internos	52 356 168	53 926 853	55 544 659	57 210 998
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	217 289 491	191 199 870	196 935 866	202 843 942
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	47 600 000	5 150 000.00	5 304 500.00	5 463 635.00
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3 232 954 411</b>	<b>2 585 598 446</b>	<b>2 663 166 400</b>	<b>2 743 061 392</b>
2.1.1 Edificaciones	80 424 235.83	0.00	0.00	0.00
2.1.2 Vías de comunicación	2 851 682 314	2 525 333 563	2 601 093 569	2 679 126 376
2.1.4 Instalaciones	20 000 000.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 Otras obras	20 000 000.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	260 847 861	60 264 884	62 072 830	63 935 015
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>29 554 585</b>	<b>30 441 232</b>	<b>31 354 469</b>	<b>32 295 103</b>
3.3.1 Amortización interna	29 554 585	30 441 232	31 354 469	32 295 103
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>33 467 839</b>	<b>3 193 000</b>	<b>3 288 790</b>	<b>3 387 454</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5 607 091 479</b>	<b>4 653 438 906</b>	<b>4 793 042 073</b>	<b>4 936 833 335</b>

3

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. / OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES: Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / OBJETIVO 2 GASTOS CORREINTES: Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo con las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación: Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantonales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo: Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL.**

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y la influencia de la economía mundial, y aun resintiendo los efecto de la pandemia, por lo que no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse.**

1  
2 **Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

3  
4 **1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los**  
5 **supuestos utilizados para la estimación de los gastos. / Se estima los ingresos y gastos**  
6 **en una proyección de un 3% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del**  
7 **pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la economía mundial no es**  
8 **claro la tendencia de la economía nacional. Se espera tener un crecimiento en la**  
9 **recaudación. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no**  
10 **se vislumbra para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses**  
11 **tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de**  
12 **cobro en un 1% y mejorar la recaudación general anual, aunque el crecimiento de mejora**  
13 **no es mucho, se espera frenar los niveles de pendiente de cobro, además de los**  
14 **incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que**  
15 **los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten**  
16 **negativamente las transferencias de capital. A pesar de no muy buen panorama financiero,**  
17 **la Municipalidad de Upala hace grandes esfuerzos para fortalecer la institución y contribuir**  
18 **por el bienestar de los ciudadanos del cantón.**

19  
20 **JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

21  
22  
23 Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, y con el fin de dar continuidad en las  
24 operaciones del periodo año 2023, se incorpora los recursos de superávit año 2022 provenientes de  
25 la ley 7755 partidas específicas, mediante este presupuesto extraordinario 0-2023.

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	63 790 460.19	100
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Específicas de periodos anteriores	63 790 460.19	100

26  
27 Se incluye en este rubro de ingresos los recursos procedentes de la ley No. 7755, resultado de la  
28 liquidación presupuestaria año 2022, la cual revela un saldo acumulado de periodos anteriores por  
29 un monto total de ¢63.790.460.19 (Sesenta y tres millones setecientos noventa mil cuatrocientos  
30 sesenta colones con diecinueve céntimos).

31  
32  
33 **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

34  
35 Al ser el presupuesto extraordinario 0-2023 comprende únicamente los recursos  
36 provenientes de la Ley 7755 y es solo el programa IV partidas no presupuestarias, las  
37 cuales se detallan a continuación:

38  
39  
40 **PROGRAMA IV: PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS**

41 Se incluye en este programa, los gastos relacionados en las siguientes cuentas:

- 42  
43  
44 - Servicios  
45 - Materiales y Suministros  
46 - Bienes Duraderos.  
47

1       **SERVICIOS:**

2       Se contempla el alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la preparación de  
3       terrenos, como las mejoras y rellenos de plazas de deportes en los diferentes  
4       proyectos de las comunidades.

5       **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

6       Se presupuestan recursos un total de ¢3 786 200.47 para la compra de combustibles  
7       lubricantes y grasas, en el proyecto de “**Mantenimiento de Maquinaria y compra**  
8       **combustibles**” resultado de los saldos menores de los proyectos mayores a 3 años.  
9       También se contempla la adquisición de “Otros materiales y productos de uso en la  
10       construcción” para las diversas mejoras de infraestructura comunal en los diferentes  
11       proyectos.

12       **BIENES DURADEROS:**

13       Se presupuestan recursos para la adquisición de: Maquinaria y equipo diverso,  
14       mejoras y construcción de edificios, y mejoras y construcción de vías de comunicación  
15       terrestre; en la realización de los diferentes proyectos.

16  
17       Seguidamente se detallan los proyectos de partidas específicas con más de 3 o  
18       más años de aprobados, los cuales se suman al proyecto de “**Mantenimiento**  
19       **de Maquinaria y compra combustibles**” el cual suma un total de ¢3 786  
20       200.47 (Tres millones setecientos ochenta y seis mil doscientos colones con  
21       cuarenta y siete céntimos).

22

ID	Nombre de la Partida	AÑO	Monto
1	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Buena Vista 2017	2017	1 828.00
2	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal del Progreso de Canalete 2017	2017	8 998.00
3	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de las Milpas 2017	2017	2 738.00
4	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Cuatro Cruces 2017	2017	8 913.00
5	Compra de mobiliario y equipo de salón comunal de las brisas 2017	2017	442.00
6	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Santa Rosa 2017	2017	141.00
7	Construcción cunetas Upala	2017	2 842.00
8	Construcción de aceras en el cuadrante central de San Jorge 2017	2017	1 500.00
9	Construcción de alcantarillas, cabezales y cunetas del cuadrante central de San Rafael 2017	2017	19 200.00
10	Construcción de Camerinos en la plaza de deportes de el Carmen de Aguas Claras 2017	2017	6 622.00
11	Construcción de Cementerio en cuesta de camino de Campo Verde 2017	2017	313 349.00
12	Construcción de la cancha de basquetbol en Barrio El Jardín de Zapote 2017	2017	4 207.20
13	Construcción de la primera etapa del cementerio de Colonia Puntarenas 2017	2017	1 149.00

14	Construcción de segunda etapa de la cocina comunal de Jazmines A	2017	2 624.00
15	Construcción del parque en Cuatro Bocas 2017	2017	5 271.75
16	Enmallado de la plaza de deportes de las Pavas 2017	2017	3 758.00
17	enmallado de la cancha de futbol de Moreno Cañas de Upala 2017	2017	485.12
18	Enmallado de la plaza de deportes de Armenias 2017	2017	8.00
19	Enmallado perimetral a la Escuela Popoyoapa 2017	2017	2 630.75
20	enmallar el frente del Liceo de Brasilia 2017	2017	254 386.30
21	Mejoras a la Escuela El Gavilán de Dos Ríos 2017	2017	1 502.00
22	Mejoras a la infraestructura de la Escuela IDA San Luis D R 2017	2017	177.00
23	Mejoras a la Infraestructura del salón comunal de Cartago Norte 2017	2017	110 005.00
24	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Dos Ríos 2017	2017	28 083.10
25	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Quebradón 2017	2017	913.00
26	Mejoras a la infraestructura del Salón comunal de San Isidro Yolillal 2017	2017	94 671.76
27	Mejoras a la infraestructura del salón comunal y delegación policial distrito de Bijagua 2017	2017	934.00
28	Mejoras a la infraestructura en el salón comunal de Jomuzá 2017	2017	3 536.00
29	Mejoras a la infraestructura para el aula integrada de la Escuela Líder Bijagua 2017	2017	8 387.34
30	Mejoras al puesto de salud de Buenos Aires 2017	2017	637.40
31	Mejoras al salón comunal de Delicias 2017	2017	381 933.00
32	Mejoras al salón comunal de Santo Domingo 2017	2017	4 192.40
33	Mejoras al salón multiuso de Canalete 2017	2017	14 908.35
34	Mejoras en la cocina de la plaza de fútbol de San Isidro A.C 2017	2017	2 923.32
35	Mejoras en la infraestructura del salón comunal de El Gavilán de Dos Ríos 2017	2017	1 250.00
36	Pintura y detalles de construcción de la capilla del cementerio de Brasilia COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2017	1 236.84
37	2018 COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL SALTO, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	758.00
38	2018 COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS BRISAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	100.00
39	2018 COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN GABRIEL, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	135.00
40	2018 COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	6 300.00
41	2018 CONCLUSIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA DE QUEBRADÓN A LA ESCUELA DE QUEBRADÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	722.00
42	2018 CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	1 574.27
43	2018 CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLA NUEVA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	26 943.00
44	2018 CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL EN EL SALÓN COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	485.91
45	2018 ENMALLADO DEL FRENTE DEL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	4 351.50
46	2018 MEJORAS A LA CANCHA DE BASKETBALL DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998.	2018	28 844.00
47	2018	2018	

48	MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE CUATRO CRUCES DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	31 144.00
49	MEJORAS COMUNALES EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	1 858.00
50	MEJORAS EN EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE AGUAS CLARAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	90.00
51	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA SODA DEL SALÓN COMUNAL DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	1 688.00
52	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE BIRMANIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	388.36
53	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	0.80
54	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE EL GABILAN, DISTRITO DOS RÍOS, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	208 610.00
55	MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE EL GABILAN, DISTRITO DOS RÍOS, LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	228 200.00
56	Mejoras infraestructura de la Escuela el Rosario Para la construcción de áreas recreativas en la Escuela Los Cartagos Norte	2018	3 334.50
57	Ley 9514	2018	129 132.00
58	PROYECTO PLAZA DE DEPORTES LAS PAVAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	822.00
59	REMODELACIÓN DE SALÓN COMUNAL DE JAZMINES A, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	2 425.00
60	REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE UPALA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	40 860.00
61	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, PARADAS DE BUS DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	1 450.00
62	SEGUNDA ETAPA DE MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2018	2018	1 493.00
63	COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	48 846.00
64	COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	100 846.00
65	CONSTRUCCIÓN DE KIOSCOS EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE COLONIA BLANCA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	88 506.00
66	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA COCINA COMUNAL Y SALÓN DE REUNIONES Jazminez B, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY N°7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	188 710.00
67	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA CANCHA MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	66 453.00
68	MEJORAS DEL BAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). 2019	2019	177 695.50
69	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	90 769.00
70	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE EL PARAÍSO, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	265 605.00
71	MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE RÍO NEGRO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	128 946.00
72	MEJORAS EN LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA COCINA COMUNAL, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019	2019	135 061.00

MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE EL CARMEN, 73 DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019.	2019	145 336.00
PROYECTO PINTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 74 2019	2019	281 345.00
REPARACIÓN EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE COLONIA 75 LIBERTAD, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 2019	2019	42 345.00
	<b>TOTAL</b>	<b>¢3 786 200.47</b>

1  
2 **Regidor Juan C. Camacho Espinoza;** todas esas compras, la comunidad que sea, la  
3 ADI hace una lista de materiales, ¿pero tienen que ir por medio de SICOP o por  
4 licitación?, entonces, la pregunta del millón, como van a competir varias empresas  
5 siempre van a quedar esos puchitos, digamos, hay tres millones setecientos ochenta y  
6 seis mil doscientos colones, entonces llegan y hacen una lista de materiales más o menos  
7 por ahí, pero compiten y por decir algo la gana alguien por tres millones quinientos,  
8 siempre van a quedar doscientos setenta mil colones, se va a ir dando esta situación.---

9 **Alberto Villalobos Méndez; Coordinador Departamento Financiero;** como pudieron  
10 observar hay una partida de siete mil colones, como no es mayor a tres años, se va  
11 quedando ahí. -----

12 **Regidor Juan C. Camacho Espinoza;** ¿Cuándo es algo pequeño si se puede recuperar?

13 **Alberto Villalobos Méndez; Coordinador Departamento Financiero;** si, a esa última  
14 cuenta que es de combustible, en mantenimiento de equipo, el gobierno decidió no  
15 transferir más recursos a este medio y lo que queda son remanentes, de hecho, este  
16 presupuesto ustedes lo aprueban y se sube a la Contraloría ya no se espera que lo  
17 apruebe, es simplemente de trámite. -----

18 **Javier Villalobos Villegas; Planificación Municipal;** realiza la presentación del POA,  
19 el cual se encuentra de forma física resguardado por la secretaria del Concejo Municipal.

20 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
21 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
22 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar el  
23 Presupuesto Extraordinario 0-2023 con su respectivo POA, adjunta Justificación  
24 Financiera y Justificación Legal. APROBADO EN FIRME con dispensa del trámite de  
25 comisión. -----

26 **INCISO C. Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega  
27 del oficio MU-ALM-OFIC- 600-2023. Remite para análisis y aprobación: Estimación del  
28 costo anual y actualización de la tasa del servicio de recolección de residuos sólidos.  
29 Periodo 2022 para regir a partir del 2023. -----

30 Estimación del costo anual y actualización de la tasa de servicios de mantenimiento de  
31 parques. Periodo de estudio 2022 para regir a partir del 2023. -----

1 Estimación del costo anual y actualización de la tasa de servicio de aseo de vías y sitios  
2 públicos. Periodo de estudio 2022 para regir en el 2023. -----  
3 **Diego Mora Jiménez, Gestor Ambiental;** realiza la presentación Estimación del costo  
4 anual y actualización de la tasa del servicio de recolección de residuos sólidos. Periodo  
5 2022 para regir a partir del 2023. -----  
6 Estimación del costo anual y actualización de la tasa de servicios de mantenimiento de  
7 parques. Periodo de estudio 2022 para regir a partir del 2023. -----  
8 Estimación del costo anual y actualización de la tasa de servicio de aseo de vías y sitios  
9 públicos. Periodo de estudio 2022 para regir en el 2023. -----  
10 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿Qué significa esto de tipo comercial 1, tipo comercial  
11 2, 3, 4? -----  
12 **Diego Mora Jiménez, Gestor Ambiental;** el servicio de recolección se cobra por  
13 categoría y la determinamos en base en un estudio de generación de residuos, no es lo  
14 mismo que genera un supermercado un Maxi Pali o un Mega Súper, por así decirlo, a lo  
15 que genera una zapatería, una tienda de ropa, una pulpería, entonces en base a esto es  
16 que se hace un estudio y se determina a cual categoría pertenece, ejemplo, un caso,  
17 Maxi Pali, es un generador mayor y cuando debe pagar al generar más residuos que una  
18 zapatería o una tienda, como decía, eso lo determinamos en el 2014 en un estudio y es  
19 el que hemos venido utilizando estos años.-----  
20 **Regidora Adilia Reyes Calero;** gracias Diego, ¿si alguno tiene una consulta, una  
21 pregunta?, decirles que es conveniente llevar esto a comisión, para analizarlo con más  
22 detalle, recordemos que estamos hablando de incrementos, significa que los usuarios  
23 nos tenemos que tocar la bolsa.-----  
24 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
25 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
26 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN enviar a  
27 comisión permanente para su respectivo análisis con asesoramiento del Lic. Callejas.  
28 APROBADO. -----  
29 **INCISO D. Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega  
30 del oficio MU- ALM- OFIC- 626-2023. Remite para su análisis y aprobación: resolución  
31 sobre Feria Agrícola y Artesanal Upala. Les indique en la sesión pasada que uno de los  
32 objetivos es ejecutar, ya que este terreno donde está la feria quede a nombre de la  
33 Municipalidad, es para eso que le pedí a Adriana que atienda esto en prioridad. -----  
34 **Lic. Adriana Vargas Sánchez, asesora legal municipal;** realiza la presentación sobre  
35 la resolución Feria Agrícola y Artesanal de Upala, la cual dicha información se encuentra  
36 resguardada por la secretaria del Concejo Municipal. -----

1 **Regidora Adilia Reyes Calero;** lo que se va a hacer no es una renovación, es un acuerdo  
2 donde la Municipalidad va a donar a la escuela el terreno donde actualmente se está  
3 utilizando como plaza de deportes y la Junta de Educación dona a la Municipalidad el  
4 área donde está ubicada la feria, ¿es así? -----  
5 **Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** si, así es. -----  
6 **Lic. Adriana Vargas Sánchez, asesora legal municipal;** el acuerdo donde se hace la  
7 donación, el acuerdo donde se recibe la donación y el acuerdo donde se le hace el  
8 addendum al contrato.-----  
9 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ¿ahora no habría que volver a hacer esto?, porque ya  
10 queda en firme la donación.-----  
11 **Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** siempre he pensado en eso, ya  
12 llevamos casi cuatro años y no hemos podido por situaciones que se han dado, entonces  
13 viendo esa posibilidad que se pueda hacer en donación, nosotros tomamos la iniciativa  
14 también de solicitar una reunión con los abogados el 06 de junio ante la escuela y la junta  
15 de educación para llevar el acuerdo, si se toma acá, decirles esta es la ruta a seguir,  
16 porque de lo contrario al final eso no se da, prefiero que traslademos si están de acuerdo  
17 la feria para allá, no quiero dejarlos a la deriva durante este año a la feria, siempre lo  
18 había pensado, este terreno esta céntrico ya se le ha invertido, ya tiene luz, no vamos a  
19 seguir en esto, hay que aterrizar y en ese sentido considero, la plaza la tienen bien bonita,  
20 adecuada para los niños, aquí todos ganamos, el proyecto sería donación, nosotros le  
21 donamos el terreno a la escuela y ellos nos donan acá, vamos a hacer una consulta a la  
22 Notaria del Estado para ir legalmente avanzando como corresponde, si les pediría a  
23 ustedes que nos ayuden con ese acuerdo para llevarles a la junta de educación y decirles  
24 que ya tenemos un acuerdo del Honorable Concejo sobre ese tema y ver que dicen ellos,  
25 vamos a negociar, si algunos nos quiere acompañar, es a las 5:00 pm.-----  
26 **Regidora Adilia Reyes Calero;** en si el acuerdo que usted quiere necesita es que este  
27 Concejo Municipal acuerda.-----  
28 **Lic. Adriana Vargas Sánchez, gestora jurídica municipal;** por acá tenemos un oficio,  
29 en este oficio se le solicita al Concejo y con anotación a dos proyectos, solicitar los  
30 acuerdos y aquí mismo se presenta el borrador: 1. aprobar un addendum al convenio de  
31 comodato entre la Junta de Educación de la Escuela Teodoro Picado M y La  
32 Municipalidad de Upala para establecer las nuevas condiciones en cuanto a la figura  
33 jurídica, ya que en lo adelante será gestionado como donaciones y no como permuta.---  
34 A la vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa  
35 municipal o a quien ocupe su lugar, con la firma respectiva según corresponda. -----

1 2. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios  
2 (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón L, Sonia  
3 Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar un addendum  
4 al convenio de comodato entre la Junta de Educación de la Escuela Teodoro Picado M y  
5 La Municipalidad de Upala para establecer las nuevas condiciones en cuanto a la figura  
6 jurídica, ya que en lo adelante será gestionado como donaciones y no como permuta.----  
7 A la vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa  
8 municipal o a quien ocupe su lugar, con la firma respectiva según corresponda. -----  
9 Aquí también voy a incorporar en el discurso lo de la construcción de la pista de atletismo  
10 ya que es algo breve para cual se va a contar con el apoyo económico con la Embajada  
11 de Estados Unidos y en esta etapa lo que se requiere es realizar una segregación cabeza  
12 propia del inmueble 2-208760-000 el lote de 5700m2 que está a nombre de la  
13 Municipalidad de Upala, la cabida a segregar será para la construcción de la pista de  
14 atletismo y se identifica con el plano 2-23320-2023, por lo tanto solicito al Concejo  
15 Municipal tomar el siguiente acuerdo: en seguimiento al proyecto de Construcción de  
16 pista de Atletismo, el concejo Municipal autoriza a la Administración Municipal a segregar  
17 en cabeza propia del inmueble 2-208760-000 el lote de 5700m2 que se describe en al  
18 plano catastrado 2-23320-2023.-----  
19 Así mismo se autoriza a la señora Aura Yamileth López Obregón Alcaldesa Municipal y  
20 representante legal de la Municipalidad de Upala a suscribir la escritura pública  
21 correspondiente.-----  
22 **Regidora Adilia Reyes Calero;** básicamente ese es el acuerdo, lo aprobamos en base  
23 al criterio ya formulado por la gestora jurídica interno y externo, porque ya también Lanzas  
24 lo hizo y en base al criterio legal de nuestro asesor Lic. Callejas.-----  
25 **Lic. Christian Callejas Escoto, asesor legal Concejo Municipal;** yo preferiría que solo  
26 con el criterio legal de los colegas, me parece que viene bastante fundamentado, yo solo  
27 lo revise, lo más importante es que el ultimo filtro es que va a decidir todo, si la Notaria  
28 del Estado lo autoriza, significa que todo va bien que no hay problema y si no, no se  
29 legaliza el acto, no ha dado problema, creo que ese ya es el último filtro, con solo el  
30 criterio legal del asesor legal de la administración municipal.-----  
31 **Regidora Adilia Reyes Calero;** están de acuerdo compañeros autorizar a la  
32 administración a hacer la donación.-----  
33 **Regidor Walter Catón Lezama;** sugiero que se lleve a comisión y analizarlo con el  
34 asesor legal.-----  
35 **Regidora Adilia Reyes Calero;** ya él dijo que no lo hace porque ya tiene el criterio legal,  
36 que ya no es necesario, cuando llegue allá deciden si procede o no, no se pierde nada,  
37 más bien se gana, entonces compañeros, en base el criterio de los asesores legales y

1 justificado ya de manera positiva, los que estén de acuerdo en aprobar donde se autoriza  
2 a la administración municipal a donar ese inmueble que aquí se detallan, se sirvan a emitir  
3 ese voto y los acuerdos serían los que leyó la licenciada.-----

4 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
5 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
6 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar un  
7 addendum al convenio de comodato entre la Junta de Educación de la Escuela Teodoro  
8 Picado M y La Municipalidad de Upala para establecer las nuevas condiciones en cuanto  
9 a la figura jurídica, ya que en lo adelante será gestionado como donaciones y no como  
10 permuta.-----

11 A la vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa  
12 municipal o a quien ocupe su lugar, con la firma respectiva según corresponda.

13 APROBADO EN FIRME. -----

14 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
15 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón  
16 L, Sonia Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN El Concejo  
17 Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes:  
18 Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Walter Catón L, Sonia Villavicencio E,  
19 Walter Catón L, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar un addendum al convenio de  
20 comodato entre la Junta de Educación de la Escuela Teodoro Picado M y La  
21 Municipalidad de Upala para establecer las nuevas condiciones en cuanto a la figura  
22 jurídica, ya que en lo adelante será gestionado como donaciones y no como permuta.----

23 A la vez, se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa  
24 municipal o a quien ocupe su lugar, con la firma respectiva según corresponda.

25 APROBADO EN FIRME. -----

26 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
27 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Sonia  
28 Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E y el voto en contra de Walter Catón  
29 L (considera que se debe enviar a comisión) ACUERDAN dar en seguimiento al proyecto  
30 de Construcción de pista de Atletismo, el concejo Municipal autoriza a la Administración  
31 Municipal a segregar en cabeza propia del inmueble 2-208760-000 el lote de 5700m2 que  
32 se describe en el plano catastrado 2-23320-2023.-----

33 Así mismo se autoriza a la señora Aura Yamileth López Obregón Alcaldesa Municipal y  
34 representante legal de la Municipalidad de Upala a suscribir la escritura pública  
35 correspondiente. APROBADO EN FIRME. -----

36 **INCISO E. Aura Yamileth López Obregón; alcaldesa municipal;** hace lectura y entrega  
37 de moción. Asunto: Cooperación y convenio de ICT-UNED-MUNICIPALIDAD DE UPALA.

1 Considerando: la importancia de iniciar la ejecución del Plan Director de Turismo  
2 Sostenible del cantón de Upala, se solicita la cooperación inmediata del ente rector de  
3 turismo, ICT y de la UNED, para que se trabaje en conjunto con la Municipalidad de este  
4 cantón y se nos dé el acompañamiento, guía y acciones mejoradas de los nueve ejes  
5 estratégicos del Plan Director para su ejecución efectiva. -----

6 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
7 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Sonia  
8 Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E, Walter Catón L ACUERDAN a los  
9 antecedentes presentados dar inicio al plan de gestión integral de destinos, **el INSTITUTO**  
10 **COSTARRICENSE de TURISMO requiere como primer paso, un acuerdo del concejo**  
11 **municipal**, de cada municipio involucrado, donde quede establecido el reconocimiento del  
12 destino turístico de bijagua, así como el compromiso municipal de liderar y participar activamente,  
13 en la formulación y ejecución de dicho plan. APROBADO EN FIRME. -----

14 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
15 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Romero E, Sonia  
16 Villavicencio E, Walter Catón L, Juan C. Camacho E, Walter Catón L ACUERDAN en el  
17 marco de las acciones para desarrollar, de manera sostenible, en el territorio norte-norte  
18 en materia turística, acuerda solicitar al Instituto Costarricense Turismo, órgano rector del  
19 turismo en costa rica, proceder de manera inmediata a desarrollar el plan de gestión  
20 integral de destinos, en el distrito de Bijagua del cantón Upala.-----

21 Como concejo municipal, nos comprometemos en este sentido, a liderar y participar  
22 activamente en la formulación y ejecución de dicho plan. -----

23 Estamos designando, en este mismo acto, al señor o señora Licda. Celia Arredondo  
24 Guevara, como enlace técnico por parte del gobierno local para organizar, participar en  
25 la formulación y seguimiento posterior del mismo, además, por supuesto de la  
26 participación de la alcaldía y representantes del concejo municipal en el proceso.  
27 APROBADO EN FIRME. -----

28 Siendo las doce horas con veinticinco minutos, la señora presidenta Adilia Reyes Calero,  
29 da por concluida la sesión. -----

30

31

32

33 \_\_\_\_\_  
Presidente

34 Adilia Reyes Calero

35

36

37

32 \_\_\_\_\_  
Secretario (a) a. i

34 María del Rocío Delgado García

36 \_\_\_\_\_  
Aura Yamileth López Obregón

Alcaldesa Municipal

1 ----- U. L. -----